

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 23 de enero de 1981

NUMERO 24.592

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDAD TEXTIL INTEGRADA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lucía Estela Leonardi de Jauregui, argentina, nacida e 20 de setiembre de 1920, viuda de sus primeras nucias del señor Gerardo José Jáuregui empresaria titular de la cédula de identidad Nº 1.905.492, expedida por la Policía Federal domiciliada en la calle Juana Azurduy número 1635, Capital Federal y María Josefina Sandra Bendayan de Jauregui, argentina, nacida el 15 de agosto de 1940, casada en primeras nupcias con el señor Enrique César Jauregui, licenciada en historia del arte, titular de la cédula de identidad número 5.788.618, domiciliada en la calle Dorrego 2699, piso 25, dpto. 4, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 12 de agosto de 1980. 3) Razón social: SOCIEDAD TEXTIL INTEGRADA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio social: Medrano 1680, piso 6º, dpto. C, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La fabricación, explotación, comercialización, terminación, compra-venta, importación y exportación de toda clase de productos textiles, ropa de vestir para ambos sexos, telas y tejidos de lana, seda, algodón, hilo y todo tipo de fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, máquinas y equipos, productos y subproductos de dicha actividad. b) Aportar, facilitar y recibir en préstamo capitales, con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituídas o a constituirse dentro o fuera del país, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, c) Entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías, acciones, valores, títulos y efectos de comercio, ch) Celebrar toda especie de contratos necesarios a los fines antedichos, d) Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones vinculadas con las actividades precedentemente descriptas. Para ello, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto no prohibido por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de 22.000.000 pesos (veintidós millones de pesos) representado por veintidós millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones se suscriben de la siguiente manera: señora María Josefina Sandra Bendayan de Jáuregui, veinte millones quinientas mil acciones (20.500.000); señora Lucía Estela Leonardi de Jauregui, un millón quinientas mil acciones (1.500.000). Cada accionista integra el 25 % del total suscripto en efectivo. El remanente del capital suscripto, se integrará en el plazo máximo de un año. Es decir, que se integra en efectivo la suma de cinco millones quinientos mil pesos ($ 5.500.000). 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: señora Lucía Estela Leonardi de Jauregui. Vicepresidente: señora María Josefina Sandra Bendayan de Jauregui. Síndico Titular: contador público Eduardo Luis Krawczyk y Síndico Suplente: contador público Silverio Cipriano González: 9) Fecha de cierre de ejercicio 31 de julio.

$ 282.000 — Nº 45.536

PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Shirley Myrian Cooke, argentina, nacida el 6 de junio de 1937, casada en primeras nupcias con el Señor Eduardo Alfonso Alvarez, empresaria, titular de la Cédula de Identidad número 6.426.349, expedida por la Policía Federal y de Libreta Cívica número 3.541.840, domiciliada en la calle Fray Cayetano 850, 5º piso, Dpto. "D", Capital Federal y el Señor Nicolás Francisco Cordeiro, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1949, soltero, empresario, titular de la Cédula de Identidad número 6.545.876, expedida por la Policía Federal y de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.621.960, domiciliado en Paraná 1145, Piso 25, Dto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 7 de agosto de 1980. — 3) Razón Social: PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Yatay 840, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la fabricación, explotación, comercialización, terminación compraventa, exportación e importación de poliulefina así también como de envases de poliulefina. b) aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales, con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, c) Entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías, acciones, valores, títulos y efectos de comercio. ch) Celebrar todo género de contratos necesarios a los fines antedichos. d) Ejercer mandatos representaciones, consignaciones y comisiones vinculadas con las actividades precedentemente descriptas. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) representado por veinticuatro millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones se suscriben de la siguiente manera: Sra. Sirley Myrian Cooke 2.280.000 acciones; Sr. Nicolás Francisco Cordeiro 1.200.000 acciones. Cada accionista integra el 25 % (veinticinco por ciento) del total suscripto en efectivo. El remanente del capital suscripto se integrará en el plazo máximo de 1 (un) año. O sea, que se integra en efectivo la suma de $ 6.000.000) seis millones de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Señor Nicolás Francisco Cordeiro; Vicepresidente: Señora Shirley Myrian Cooke. Síndico Titular: Señor Eduardo Luis Krawczyk, Contador Público Nacional, y Síndico Suplente: Contador Público Nacional: Señor León Zarchin. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio.

El Presidente.

$ 258.000. — Nº 45.537

FEITIS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por asamblea del 6,5,80, escritura pública del 19,5,80 y 2,10,80 FEITIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS dispuso el aumento de capital social y la reforma y adecuación de su estatuto a las normas de la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. — Denominación: Feitis Sociedad Anónima. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Callao 66, piso 6º, Capital. — Objeto Minero: investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación y extracción de canteras de piedra caliza arcilla y dolomita y sus derivados. — Industrial: Trituración, calcinación, hidratación y molienda de piedra caliza; procesamiento de arcillas para productos cerámicos y procesamiento de piedra dolomita para la fabricación de cales dolomíticas y reactivos. — Agropecuario: Explotación de terrenos propios o de terceros mediante el desarrollo de la agricultura, la ganadería y/o la forestación en sus distintas formas, ya sea directamente o a través de terceros. — Comercial: Compra, venta distribución y comercialización de los bienes resultantes de las actividades precedentes; importación y exportación, representaciones, consignaciones comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Inmobiliario: Compra, venta, construcción, explotación y/o arrendamiento de toda clase de bienes, urbanos y rurales, propios y de terceros. — Financiero: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacio-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23,1,81 (8 págs.)

nales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos, compraventa de títulos acciones y otros valores y realización de cualquier otro tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público o la autorización expresa de la autoridad competente. — Duración: 99 años contados desde la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Capital social: $ 450.000.000, representado por 45.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 v.n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros que exija la ley y por igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea, tanto los miembros del Directorio como los de la Sindicatura, quedarán un año en sus funciones. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso, o la persona a quien el Directorio otorgue al efecto poder especial, sin perjuicio de lo cual dos directores conjuntamente, podrán actuar ejerciendo la misma representación. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio

$ 2[illegible].000 — Nº 45.555

J. ALDO CAPUTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 1[illegible], 20|2|77 y [illegible], escrituras públicas del 15|12 [illegible] "J. ALDO CAPUTO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA dispuso la adecuación de su estatuto a la Ley Nº 19.550 reformando en respecto las [illegible]. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Alvarez Jonte 2514 Capital. — Objeto: Compra, venta de materiales y artefactos para la construcción, maquinarias y demás elementos para dicha actividad y la realización de construcciones, comisiones y mandatos. Fabricación de herrería metálica, carpintería y sanitarios para la construcción de edificios. Explotación y/o administración de estancias, campos, plantaciones forestales, granjas y demás establecimientos [illegible] mediante la [illegible], silvicultura, apicultura, vinicultura, [illegible], [illegible] y [illegible] ya sea en inmuebles propios y/o arrendados. — Compra y venta de [illegible] títulos y [illegible] valores [illegible], o privados y el [illegible] con o sin garantía [illegible] a sociedades constituidas o a constituirse, con [illegible] de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, [illegible] explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, administración de inmuebles [illegible] propiedad horizontal y la [illegible]. — [illegible] 10 años contados desde el [illegible]. — Capital: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, mandato tres años. — Sindicatura un titular y un suplente, mandato dos años. — Representación Legal: El Presidente, en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia u otro impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. [illegible] Dubois, secretario.

$ 228.000 — Nº 45.5[illegible]7

TECNICAMPO

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

"Tecnicampo Soc. Anón. de Mandatos y Servicios, Agropecuaria, Comercial e Industrial"; Escrituras de fechas: 4|7|1977; 4|5|19[illegible]; 6|4|1970; 17|9|1970; 12|12|1970; Asambleas de fecha 22|4|1979; 3|4|1970; 12|3|1970. Aumento de capital; modificación integral del Estatuto. "TECNICAMPO S. A. DE MANDATOS Y SERVICIOS, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Méjico 871, 1º piso; su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, o sea 18 de Julio de 1972; capital pesos 10.000.000; elevable al quíntuplo; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio, o en su caso por el Vicepresidente, o en su defecto por dos Directores cualesquiera, en forma conjunta; fiscalización 1 síndico titular, uno suplente por un año; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año; objeto: (escritura 4 de mayo de 1978); a) De Mandatos y Servicios: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, patentes, y licencias y la administración de bienes y explotaciones agropecuarias y empresas en general; Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento agronómico, veterinario y en materia comercial, económico y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales [illegible] título habilitante según las respectivas reglamentaciones; b) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversos tipos y calidades, compraventa de hacienda, cereales, productos vitivinícolas y forestales; c) Mediante la importación, exportación, compraventa, cesión, explotación, comercialización, y distribución de maquinarias y bienes vinculados con su actividad agropecuaria; d) Industriales: Mediante la producción fabricación transformación, o elaboración de productos de y para la industria de la alimentación, química, veterinaria, tabacalera, de curtiembres, molinos y elevadores; escritura 21 de Mayo de 1980; administración un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por tres años.

$ 100.000 — Nº 45.560

CAFE DE LOS ANGELITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura número [illegible] con fecha 24 de noviembre de 1980, y su aclaratoria escritura número 342 con fecha [illegible] de diciembre de 1980. — Socios: Manuel López, casado, español, de 53 años, nacido el [illegible]0 2 27, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.620.90[illegible], domiciliado en Bolivia 72, piso 3º, Capital; Avelino Murias, casado, español, de 52 años, nacido el 5-5-1928, comerciante, C.I. P.F. número 3.403.378, domiciliado en Resistencia 2283, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Severo Pereira, casado, español, de 40 años, nacido el 15-[illegible]-1940, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.[illegible], domiciliado en Culpina 34, piso [illegible] "C", Capital; José Pereira, casado, español, de 48 años, nacido el 7-8-1932, comerciante C.I. P.F. Nº 4.550.980 domiciliado en [illegible], San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Jesús Lavandeira Lavandeira, casado, español, de 20 años, nacido el 18-3-1960, comerciante, C.I. P.F. Nº 7.403.9[illegible], domiciliado en Arribeños 2040, Capital. — Denominación: CAFE DE LOS ANGELITOS S.A. — Domicilio social: Av. Rivadavia [illegible], Capital Federal. — Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 379 de Persona Jurídica. — Objeto: La explotación del negocio de gastronomía en todas sus formas. — Capital social: [illegible] millones de pesos. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y sindicatura: presidente, Manuel López; vicepresidente, Avelino Murias; directores, Severo Pereira, José Pereira y Jesús Lavandeira Lavandeira; síndico titular, Roberto Oscar Aubert; síndico suplente, Hilda Elvira Lydia [illegible] de Aubert. — Organización de la representación: un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente

$ 204.000 — Nº 45.561

MOCORI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 313, 28 marzo de 1980; sociedad Mocori Sociedad Anónima; Asamblea del 27 de diciembre de 1979; aumento de capital y reforma de estatuto: reforma: art. 1º) La sociedad se denominará MOCORI SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; art. 4º) Capital $ 80.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; Sede Social: se fija en Corrientes 5455, piso 9º, B.

$ 42.000 — Nº 45.5[illegible]

ACERLIS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 10 de diciembre de 1980, se adopta el estatuto modelo de sociedades anónimas, creado por Resolución 379 de Persona Jurídica. Socios: Israel Liscovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 8 1927, L. E. 5.775.634, domiciliado en Muñoz 1040, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Héctor López, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 12 2 1944, L. E. 7.362.841, domiciliado en Boulevard San Martín 3163, piso 2, depto. C, Cap. Susana Noemí Grazziolo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30 10 1945, L. C. 5.251.504, domiciliada en Boulevard San Martín 3163, piso 2, depto. C. Capital. José Liscovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 11 1938, L. E. 5.097.473, domiciliado en Muñoz 1415, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Denominación: ACERLIS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Av. Corrientes 1989, piso 3. of. 8, Capital Federal. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación de artículos de bazar, menaje, ferretería y artefactos para el hogar. Capital social: Cuarenta millones de pesos. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio y sindicatura: Presidente: Israel Liscovsky. Vicepresidente: Evaristo Héctor López. Directores Titulares: Susana Noemí Grazziolo y José Liscovsky. Síndico Titular: Leonardo Henquin. Síndico Suplente: José Luis Del Popolo. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Plazo 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — S/r.: artefactos, José, Directorio, del, vale.

$ 180.000 — Nº 45.562

LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 130, de fecha 7 de Abril de 1980. — Asamblea del 30 de Octubre de 1979, General Extraordinaria.

— Sociedad: "LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA". — aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital $ 1.523.950.000.—; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 45.[illegible]07

TRADILEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº [illegible] del 26 11 1980, pasada al folio 766 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad "TRADILEC S.A.", siendo sus socios: Carlos María Bucher, argentino naturalizado, nacido el [illegible], divorciado, L. E. Número 4.[illegible], comerciante, domiciliado en Posadas 1130 piso [illegible] Departamento D, Capital; y Crescencia Cristaldo, uruguaya, nacida el [illegible]1950, soltera, D.N.I. Nº 92.003.605, empleada, domiciliada en Talcahuano 451, 3º piso E, Capital. — Domicilio: Hipólito [illegible] 560, Capital. — Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, comisión o representación de aparatos y objetos electromecánicos o electrónicos para uso industrial o del hogar, colectores solares, aerogeneradores y todo otro destinado a la captación, conservación y uso de la energía solar, geotérmica, de las mareas, vientos y de cualquier otro origen natural, sus partes, accesorios y repuestos; b) la inversión de capitales en otras empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, la negociación de valores mobiliarios vinculados al cumplimiento de su objeto principal. — Capital: $ 200.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 12. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Se designa Presidente a Carlos María Bucher y Vicepresidente a Crescencia Cristaldo. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por 1 año. Se designa titular a Roberto Monti y suplente a Miguel Angel Monti. — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Duración: 99 años desde su inscripción.

El Presidente.

$ 202.000 — Nº 45.5[illegible]

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura [illegible], [illegible] de marzo de 1980; escritura 123, 13 de agosto de 1980; Asamblea del 3 de marzo de 1980; aumento de capital, emisión de acciones; adecuación Ley 19.550. — Nombre social: con la denominación de Industrial Metalúrgica Oeste Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria prosigue sus actividades la sociedad constituida con la denominación de INDUSTRIAL METALURGICA OESTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, siendo su domicilio la Ciudad de Buenos Aires, calle Cuba 4307, su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio 7 de agosto de 1962; su objeto: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica por medio de la fabricación, producción, transformación, montaje y armado de máquinas electrónicas y/o computarizadoras, paneles y marcos para carteles, automóviles, camiones, tractores, aviones, y/o cualquier [illegible] y/o vehículo con o sin tracción propia de cualquier naturaleza y/o clase que sea, como así también sus repuestos, accesorios y partes componentes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de productos metalúrgicos industrializados o no relacionados con el objeto industrial de la sociedad, así como comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones relacionadas con dicho objeto; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y construcción de inmuebles, siendo éstos de propiedad de la sociedad o de terceros, urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, capital: $ 400.000.000, pudiendo elevarse hasta el quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550; administración tres a siete miembros cuyo mandato es de un año; los síndicos un titular suplente también por un año. representación: el Presidente del Directorio; en caso de ausencia o imposibilidad, el Vicepresidente; y el cierre del ejercicio el 30 de [illegible] de cada año. —

El Presidente

$ [illegible] — Nº 4[illegible].586

AVICOLA DE BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Alberto [illegible], argentino, comerciante, 36 años, casado, José Andrés Pacheco de Melo 2046, 6º piso, Dto. 7, Cap. Fed.; L.E. 4.419.[illegible]. Luis Pascual Rosas, argentino, comerciante, [illegible] años, casado, Beruti Nº 3068, [illegible], Dto. 14, Cap. Fed., L. E. 4.388.4[illegible]; 2º) Escritura 122, 30 de Julio de 1980. 3º) "AVICOLA DE BELGRANO S.A."; 4º) Iberá 3759, C.F.; 5º) Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, industrialización, procesamiento y elaboración de productos balanceados para aves; su comercialización, compra, venta, importación y exportación; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7º) $ 300.000.000; 8º) Un Directorio de tres a nueve miembros cuyo mandato es de un año; [illegible] por un año; Directorio: Presidente: Jorge Alberto [illegible]; Vicepresidente: Luis Pascual Rosas; Director: Luis Alberto Traillo; Síndico Titular: Domingo Amadeo [illegible]; Síndico Suplente: María Cristina [illegible]; 9º) Presidente del Directorio en forma exclusiva; El Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; 10º) [illegible] de cada año.

$ [illegible] — Nº 45.[illegible]

EQUIPAMIENTOS NUMANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Manuel María Amancio Arcos Valcarcel, español, casado, 26 [illegible], comerciante, C.I. [illegible]; Ramón Arcos Valcarcel, español, viudo, 19|5|35 comerciante, C.I. [illegible] y Martha Elisa Zóccola de Arcos Valcarcel, Argentina, casada, [illegible], [illegible] Cédula Nº 6.617.[illegible], todos domiciliados en Independencia 2[illegible], Capital; 2º) 19|12|80; 3º) EQUIPAMIENTOS NUMANCIA, SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Avenida Belgrano 1350; 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización, modernización, decoración y/o amoblamiento de toda clase de locales, oficinas e instalaciones comerciales y/o industriales, así como también la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material rela-

nado directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de inmuebles. A tal fin la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7º) $ 30.000.000; 8º) Presidente: Manuel María Amancio Arcos Valcarcel, Vicepresidente: Ramón Arcos Valcarcel, Directora: Martha Elisa Zóccola de Arcos Valcarcel Síndico Titular: Leonardo Luis Malato Bonzini, Síndico Suplente: Luis Alberto Malato; 10º) 30 de junio.

El Presidente
$ 162.000.— Nº 45.592

FIORANO TUTTO JEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Valerio Sciascia, italiano, nacido el 31|5|1941, casado, comerciante, C.I.P. F. 5.157.656 domiciliado en Curapaligüe 1626, Caseros, provincia de Buenos Aires; Angelina Primiani de Sciascia, italiana, nacida el 11|6|1943, casada, comerciante, C.I.P.F. 5.405.883, domiciliada en Curapaligüe 1626, Caseros, provincia de Buenos Aires; Vicente Cirolia, italiano, nacido el 17|6|1933, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.324.048, domicilio en Alejandro de la Torre 1935, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Resolución 3|79. — Fecha de Constitución: 31 de octubre de 1980. — Denominación: "FIORANO TUTTO JEAN S. A.". — Domicilio: Paraná 597, piso nueve oficina 59, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir y las materias primas que la componen, la venta al por mayor y menor de prendas de vestir femeninas, masculinas y para niños; b) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras actividades para la que se requiera el concurso público. c) Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y ejercer mandatos vinculados con las actividades precedentemente descriptas. — Capital: $ 20.000.000 — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio y organo de fiscalización: Presidente: Valerio Sciascia; Vicepresidenta: Angelina Primiani de Sciascia; Directores: Vicente Cirolia y Miguel Primiani; Síndico Titular: Rodi Angel Bragoni; Síndico Suplente: Alberto Raúl Cantarella. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; Síndicos: Un ejercicio. — Representación legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 222.000. — Nº 45.598

E. J. IEZZI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo José Iezzi, argentino, nacido el 2|5|46, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.553.573, domiciliado en Intendente Lambertini 239, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Raviele, argentino, nacido el 20|4|1946, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.553.699, domiciliado en Maestro Santana 183, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; José María Aduna (hijo), argentino, nacido el 4|12|1955, soltero, comerciante, D. N. I. 11.889.641, domiciliado en Tinogasta 3714. Capital Federal. Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Resolución 3|79. Fecha de Constitución: 10 de diciembre de 1980. Denominación: E. J. IEZZI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Uruguay 485, piso diez, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: La industrialización y comercialización de carnes bovinas, ovinas, porcinas y sus subproductos y derivados, importación y exportación; b) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos y forestaciones de toda clase. c) Inmobiliaria y mandatos: mediante la compra-venta de inmuebles rurales y el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales relacionados con la explotación agropecuaria. — e) Financiera: Mediante préstamos de dinero o aporte a personas físicas y jurídicas con o sin garantía, reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere concurso público. — Capital $ 100.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio; Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Eduardo José Iezzi; Vicepresidente: José María Aduna (hijo); Director: Gustavo Raviele; Síndica titular: Viviana María del Carmen Stasi; Síndica suplente: Alicia Mirta Lorenzio. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; Síndicos un ejercicio. — Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Entrelíneas: D.N.I. 11.889.641, vale.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 45.599

EL CARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad Cariel Sociedad en Comandita por Acciones, por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 8 de junio de 1979 resolvió su transformación en Sociedad Anónima y aumentar su capital social en $ 26.223.750, por lo cual queda elevado a la suma de $ 26.250.000 y prorrogar su duración social de acuerdo al siguiente detalle: 1) Carlos Alberto Camuyrano, casado, argentino, medico, 80 años de edad, L.E. 185.054, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1498 Capital; Ricardo Camuyrano, 77 años de edad, casado, argentino, comerciante domiciliado en Arenales 2064, Capital, L.E. 167.243; Livio Augusto Camuyrano, 61 años de edad, casado, argentino, hacendado, domiciliado en Maipú 231, Capital, L.E. 4.230.611; Aurelio Cayo Latino Camuyrano, 49 años de edad, casado, argentino, hacendado, domiciliado en Juncal 3535, Capital, L.E. 4.243.285; Inés Beatriz Arbucó, 62 años de edad, soltera, argentina, hacendada, domiciliada en Callao 1688, Capital, L.C. 289.546; Juan Carlos Arbucó, casado, 58 años de edad, argentino, hacendado, domiciliado en Escalada 189, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, L.E. 1.735.533 y Laura Luisa Arbucó de Magnoni, 56 años de edad, casada, argentina, hacendada, domiciliada en Santa Fe 720, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, L.C. 289.537. — 2) Fecha de estatuto: 15 de febrero de 1980 y aclaratoria de 4 de agosto de 1980, Registro Nº 268, de Capital. — 3) Denominación: EL CARDO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Arenales 2069, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y/o urbanización y loteos, inclusolas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambos, granjas y cabañas, mediante la cría, invernada, pastoreo, cultivo, desmonte, forestación y la compra venta permuta, capitalización, acopio, depósito e industrialización primaria de sus productos. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 26.250.000, dividido en 26.250 acciones de $ 1.000 cada una. — 8) Presidente: Carlos Alberto Camuyrano: Vicepresidente: Ricardo Camuyrano; Director: Livio Augusto Camuyrano; Síndico Titular: Alberto Galarce; Síndica Suplente: María T. P. Albamonte de Robledo. — 9) Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Resolución de D.G.P.J. conforma el acto Nº 10.267, de fecha 12 de diciembre de 1980.

El Directorio.
$ 294.000 — Nº 45.603

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA COVIMET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Se comunica que por escritura del 29 de diciembre de 1980, se constituyó la sociedad "CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA" - "COVIMET S.A." — 2) Domicilio: En la calle Maipú 464, piso 9, oficina 909, Capital Federal. — 3) Socios: "Servente Constructora S.R.L.", constituida el 14 de mayo de 1962, e inscripta el 31 de agosto de ese año, Nº 2.130, Folio 315, Libro 44, S.R.L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; "Benito Roggio e Hijos, Sociedad Anónima", constituida el 20 de enero de 1955 e inscripta el 29 de junio de 1955, Nº 455, Folio 1.663, Tomo 7, Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro de Comercio de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en dicha ciudad; "H. E. M. A. R. S. A., Sociedad Anónima", constituida el 17 de enero de 1963, e inscripta el 22 de marzo del mismo año, Nº 414, Folio 6, Libro 57, Tomo A.E.N. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; "Construcciones Meijide, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida el 21 de diciembre de 1966, inscripta el 19 de enero de 1967, Nº 44, Folio 152, Tomo I, Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro de la Ciudad de Córdoba con domicilio en dicha ciudad; "Construcciones Civiles J. M. Aragón, Sociedad Anónima", constituida el 27 de octubre de 1928, e inscripta el 15 de abril de 1929, Nº 36, Folio 243, Libro 43, Tomo A.E.N., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; "Francisco Natino e Hijos, Sociedad Anónima", constituida el 30 de junio de 1972 e inscripta el 25 de agosto de 1972, Nº 3.103, Folio 379, Libro 76, Tomo A.E.N., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; "Ibérica de Ingeniería y Organización S.A.", constituida el 11 de agosto de 1967 e inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona, España, Hoja Nº 13.121, Folio 200, Tomo 2.378, Libro 1.767, Sección Segunda de Sociedades, Inscripción 14—A, con domicilio en Barcelona, España; "Firmes Especiales para Autopistas", constituida el 11 de junio de 1968 e inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona, España, Hoja Nº 14.261, Folio 94, Tomo 1.635, Libro 1.062, Sección Segunda de Sociedades, Inscripción 1—A, con domicilio en Barcelona, España. — 4) Duración: Será de 30 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de la obra "Avenida Nueve de Julio (AV—1). Remodelación, Prolongación y Enlace con la Avenida Leopoldo Lugones", conforme a la concesión otorgada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 17.520 y sus modificatorias), así como el ejercicio de los derechos y cumplimientos de las obligaciones que resultan del contrato de concesión de la citada obra pública. — 6) Capital social: Se fija en $ 10.000.000.000 representados por 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El 60 por ciento de dichas acciones o sea 6.000.000 son de la clase A y 4.000.000 de la clase B. — 7) Organo administrativo: Presidente: Roberto Santiago José Servente; vicepresidente 1º: José Ferrer Bonsoms y Bonsoms y vicepresidente 2º: Marcelo Héctor Roggio. — Se fija en 16 el número de miembros del directorio, designados para cubrir dichos cargos: Directores por la clase A, Roberto Santiago José Servente, Marcelo Héctor Roggio, José Eduardo Saravi Cisneros, Eduardo Alberto Maurizzio, Fernando Meijide, Néstor Oscar Alesso, Roberto José Natino y Alberto Hugo Thoss; Directores por la clase B, José Ferrer Bonsoms y Bonsoms, Jorge Masía Más-Baga, Gonzalo Ayesta Díaz, Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres, Rodolfo Vicente Bach, José Fossas Puig, Joaquín Bruguera Clausell é Isidro Faine Casas. — 8) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente del directorio o al vicepresidente que lo reemplace y también a 2 directores en forma conjunta, uno de la clase A y otro de la B, que integren el Comité Ejecutivo; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal al director o apoderado que a tal efecto designe el directorio. — 9) Comisión Fiscalizadora: Presidente: Elías Mejalelaty. Vocales: Jorge Ibáñez Padilla y Renato Dálmaso Sáenz. — 10) Ejercicio social: Cerrará el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: Fernández, vale.

El Abogado.
$ 420.000 — Nº 45.619

AMITRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escrituras del 29|5|79 y 28|11|79, pasadas ante el Escribano Horacio A. Oyhanarte, se protocolizó el acta de la A.G.E. del 11|5|79 de Amitra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, en la cual se modificaron los artículos 1º, 4º, 8º, 12 y 13 los que en definitiva quedaron redactados así: Artículo 1º) Bajo la denominación de AMITRA, SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro la sociedad constituida bajo el nombre de "Amitra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" y que luego continuará como "Amitra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º) El capital social es de cincuenta millones de pesos representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada una, dividido en cincuenta series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonarán los sellados correspondientes. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12) Toda asamblea sea en primera o segunda convocatoria deberá ser citada en la forma y condiciones establecidas en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine le Asamblea en oportunidad de resolver cada emisión. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 45.621

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FERGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 190, 20 de abril de 1979; escritura 197, 24 de abril de 1979; escritura 313, 29 de mayo de 1980. — Cesión de derechos: Martín Alejandro Fernández Criado, cede a Raúl Alberto Fernández Criado Goya el capital comanditado que posee en la sociedad "FERGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Asamblea del 21 de abril de 1979. Adecuación de estatuto a la Ley 19.550. Aumento de capital. "Fergo Sociedad en Comandita por Acciones" tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Se fija el mismo en la calle Maipú 71, piso 5º, letra B; su plazo es de 99 años contados desde el 1º de mayo de 1966. Su objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios y/o de terceros dedicándolos a la agricultura, ganadería, tambos, forestación y granja. — Comercial: Mediante la compra, venta de cereales, ganados artículos generales para el agro, productos químicos, fertilizantes su exportación e importación la explotación de marcas y patentes nacionales y/o extranjeras y el

ejercicio de mandatos y representaciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento construcción y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales. — Capital: $ 20.000.000, de los cuales $ 19.999.800 en acciones ordinarias, al portador, de un voto y $ 200 al capital comanditado; éste pertenece a Raúl Alberto Fernández Criado Goya argentino, nacido el 15 11'48, casado hacendado, L. E. 7.377.793, Rodríguez Peña 1756, piso 4º, A, Capital Federal. — El capital puede ser elevado al quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La sociedad será administrada por un directorio integrado por 1 miembro el que deberá ser el socio comanditado que durará en el cargo mientras conserve ese carácter. El mismo ejercerá la presidencia del directorio: la representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio; la fiscalización a cargo de un síndico titular, por un ejercicio habrá un suplente. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditado.
$ 180.000 — Nº 45.559

STEINHOFF Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura Nº 185, 25 de octubre de 1979. Acta de Asamblea 90, 15 de octubre de 1979. Prórroga y adecuación a las normas de la Ley 19.550. — "STEINHOFF Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Con sede social en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años desde el 1º de abril de 1939. Su objeto es: El desarrollo de actividades agrícolo ganaderas en todas sus manifestaciones. — Crianza, invernada y comercialización de ganado mayor y menor, explotación de tierras con agricultura y sembradíos de cualquier especie y variedad. — Capital $ 460.000; $ 5.400 al capital comanditado; y $ 254.600 al comanditario; éste en acciones ordinarias, al portador, de un voto. Puede el capital ser elevado al quíntuplo. Administración un directorio compuesto por las socias comanditadas que duran en sus cargos todo el plazo social. En su primera sesión designará un presidente y un vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento; la representación legal corresponde al presidente o a una cualquiera de las restantes directoras en forma indistinta. Fiscalización un síndico titular, un suplente por un año. — Cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año. Socias comanditadas: Federica Germana Brüchelmann de Steinhoff, argentina naturalizada, 86 años, comerciante, viuda, Cramer 2152, Capital Federal; L. C. 3.000.902, también acostumbra a llamarse Frieda o Federica; Eva Johanna Steinhoff, argentina, 54 años, comerciante, casada, Arenales 2176, piso 5º, C, Capital Federal; L. C. Nº 1.811.704; Gertrudis María Steinhoff de Kolbe, argentina, 57 años, comerciante, viuda, Saavedra 377 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; L. C. número 4.040.876.

La Socia Comanditada.
$ 156.000 — Nº 45.537

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXCOMINTER IMPORTADORA EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 29 octubre 1980, pasada ante la Escribana de la Capital Federal, Beatriz Nydia Frumento, al folio 623 del Registro 737 a su cargo, consulta: a) Que Alberto Eduardo Diéguez cedió a Margarita Herraez de Lete cinco mil cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad EXCOMINTER IMPORTADORA EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de pesos cincuenta mil. b) Que Jorge Evaristo Ramón Lete y Margarita Herraez de Lete, únicos integrantes de Excominter Importadora Exportadora Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social que en lo sucesivo dirán: Cuarta: La presente sociedad se constituye por un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a contar del día 16 de noviembre de 1978, fecha de constitución de la sociedad. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes lo harán con el nombre de socio gerente. Los socios se reunirán por lo menos una vez por mes, labrando acta de cada reunión, teniendo ambos pleno acceso en forma permanente, a la documentación social. En el ejercicio de la administración y en la forma expresada, podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocio, solicitar créditos, otorgar poderes generales y/o especiales, abrir cuentas corriente y efectuar toda clase de operaciones con las reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

El Socio Administrador.
$ 216.000 — Nº 45.507

INTER-PRENSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INTER - PRENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por acto privado de fecha 23 diciembre de 1980, Elsa Josefa Pagani de García, Víctor Hugo Polanco Torres, Felipe Angel Porro, únicos socios de Inter-Prensa S.R.L. deciden: Que el domicilio de la sociedad sea en Sarmiento 212, piso 5º, Oficina 22, Capital Federal; que los tres socios desempeñen el cargo de Gerente con uso de la firma social en forma indistinta o alternada.

La Socia Gerente.
$ 20.000 — Nº 45.511

TECNICOS TELEFONICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Héctor Antonio Livolsi, argentino, nacido el 29 octubre de 1933, divorciado, comerciante, L.E. 4.187.023, Charcas 2818, 4º A, Capital; Juan Carlos Sánchez, argentino, nacido el 3 setiembre de 1943, soltero, L.E. Nº 4.410.954, comerciante, Araujo 1185, Capital. — 2) Escritura 329, 10 junio 1980, Registro 618, Capital Federal, escribano Aníbal Guillermo Domínguez. — 3) TECNICOS TELEFONICOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Alberti 897, Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación y armado de material telefónico conmutadores manuales y automáticos, mantenimiento y abonos mensuales de sistemas telefónicos, redes, montajes y asesoramiento técnico. — 6) 10 (diez) años desde la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Héctor Antonio Livolsi en calidad de Socio-Gerente. — 9) El Sr. Livolsi tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. Enmendado: desde la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.000 — Nº 45.512

JOSEFINA TROIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 338, Constitución de Sociedad: 1) Josefina Troiani de Livolsi, argentina, nacida el 17 octubre de 1914, casada, L. E. Nº 203.397, comerciante, Av. Juan Bautista Alberdi 5497, piso 5º, A, Capital. Juan Carlos Sánchez, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1943, soltero, L.E. Nº 4.410.954, comerciante, Araujo 1185, Capital. — 2) 7 julio 1980. — 3) JOSEFINA TROIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Juan Bautista Alberdi 5457, Capital Federal. — 5) Compra, venta de libros nuevos y usados, artículos de librería y papelería escolar, comercial y técnica, útiles escolares, de oficina y dibujo, y compra, venta de golosinas envasadas (kiosco), cigarrillos, artículos de perfumería y juguetería. — 6) 10 años a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el R. P. de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) Los dos socios en calidad de Gerente. — 9) Uso de la firma social conjunta de ambos socios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 45.514

EDIFICIO BOTANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo regulado por el art. 10 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 21.357) se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 224 del 8/4/75 y complementaria del 25/9/75 número 735 de Registro 133 de Lanús y complementaria del 25/11/80 número 313 del Registro 354 de la Capital Federal, los señores Moisés Burecovics, argentino, casado, industrial, con C.I. 2.386.885, de 64 años de edad, domiciliado en Av. del Libertador 1784 de esta Ciudad; don Natalio Wende, argentino, casado, industrial, con C.I. 3.224.446, de 43 años, domiciliado en Av. del Libertador 5230 de esta Ciudad; don Manuel Zimerman, argentino, casado, arquitecto, C.I. número 2.874.481, de 44 años de edad, domiciliado en Moldes 2132 de esta Ciudad y don Eduardo Arturo Burecovics, argentino, soltero, industrial, D.N.I. número 10.127.915, de 29 años de edad, domiciliado en Av. del Libertador 1784, todos de la Capital Federal, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: EDIFICIO BOTANICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arenales 1443, Capital. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La construcción total de edificios en propiedad horizontal por cuenta propia o por mandato de terceros, percibiendo honorarios por el desempeño de su función, la compra y venta de terrenos afectados o no a la construcción de edificio, la organización de Consorcios a los fines de construir edificios bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o cualquier otro tipo de construcción civil, tales como locales, garajes, countries, etc. — Capital Social $ 10.000.000. — Gerentes: Los 4 socios, actuando 2 conjuntamente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

$ 174.000 — Nº 45.533

GELACITTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cedente: Elio Juan Calcutti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/12/36, C.I. Nº 4.934.338 Pol. Fed., domiciliado en la calle Washington 2517, Capital. — Cesionario: Martín Javier Araña, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/3/40, L.E. Nº 5.482.409, con domicilio en la calle San Luis Nº 3060, piso 6º, Dto. 33. — Objeto de la cesión: El cedente, en el carácter de titular de cuotas de la razón social "GELACITTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta por ante el Registro Público de Comercio con fecha 6/2/80, bajo el Nº 53, Libro 80, de Soc. de Resp. Ltda., cede 1.654 cuotas de $ 1.000 cada una, que representan el 6.616 del capital social. — Precio de cesión: $ 1.654.000 pagaderos en efectivo al contado. Contrato fecha 23 octubre de 1980.

Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 45.544

GELACITTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Cedente: Juan Alfonso Barrandeguy, argentino, naturalizado, nacido el 3/5/45, casado, Cont. Pub. Nac. D.N.I. Nº 14.901.216, domiciliado en la calle Plaza 4165, piso 6, Depto. 75, Capital. — Cesionarios: Martín Javier Araña, argentino, casado, comerciante nacido el 21/3/40, L.E. Nº 5.482.409, domiciliado en la calle San Luis 3060, piso 6, Depto. 33, Capital, Ricardo Constantino García, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/6/52, D.N.I. Nº 10.550.327, domiciliado en la calle Mendoza 1601, piso 1, Depto. A, Capital, y don José Francisco Arduini, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/9/37, L.E. número 4.263.602, domiciliado en la calle Méndez de Andes 2323, Capital. — Objeto de la cesión: El cedente, en su carácter de titular de 3.750 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiente a la razón social GELACITTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta por ante el Registro Público de Comercio con fecha 6/2/80, bajo el Nº 53, al Libro 80 de S.R.L., y cesión a su favor de fecha 1º/4/80, bajo el Nº 818, L. 80 y aumento de capital por contrato de fecha 4/9/80, cede, vende y transfiere las cuotas que representan el 15 por ciento del capital social: 1) A Martín Javier Araña 1.198 cuotas, de $ 1.000 c/u que representan el 4,792 por ciento de su parte, 2) Ricardo Constantino García: 1.161 cuotas de pesos 1.000 c/u, que representan el 4,644 de su parte, 3) a José Francisco Arduini, 1.391 cuotas de $ 1.000 cada una, que representan el 5.564 de su parte. — Precio de la cesión: Se fija en la suma de $ 15.000.000, en efectivo y al contado. — Nora Diana Pellegrino, cónyuge del cedente presta conformidad. — Contrato fecha 1º de octubre de 1980.

El Socio Gerente.
$ 132.000 — Nº 45.545

GELACITTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cedente: Saúl Sloninsky, argentino, casado, abogado, nacido el 7/4/30, C.I. Nº 3.621.972 P.F., con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 10, Depto. A, Capital. — Cesionario: Martín Javier Araña, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/3/40, L.E. Nº 5.482.409, con domicilio en la calle San Luis 3060, piso 6, Depto. 33, Capital. — Objeto de la cesión: El cedente en el carácter de titular de cuotas de la razón social GELACITTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede 1.501 cuotas de pesos 1.000 cada una, que representan el 6,004 por ciento del total del capital social. — Precio de la cesión: $ 1.501.000, pagadero en dinero en efectivo y al contado. — La cónyuge del cedente, Lea Esther Gildring, argentina, casada, ama de casa, C.I. Nº 5.[illegible], presta conformidad. — Contrato fecha 23 de octubre de 1980.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 45.543

SELVING SERVICIOS E INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato [illegible] de fecha 23 de [illegible] cede a José [illegible] casado, [illegible] L.E. [illegible] cuotas [illegible] SELVING SERVICIOS E INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 45.5[illegible]

ÑANDUTY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de Contrato por acto privado de fecha 26 de noviembre de 1980 La Sociedad girará bajo la denominación de "ÑANDUTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar 218, piso 5º, Oficina 26 objeto: La construcción o refacción de casas o edificios de pisos o establecimientos comerciales o industriales y toda otra obra civil, así como también la compra, venta de inmuebles. En caso de requerirse el asesoramiento técnico de algún profesional se le abonarán al mismo los aranceles de acuerdo a derecho. — Testado: los, no vale. — E|L.: otra, vale.

El Gerente.
$ 60.000 — Nº 45.556

IMPORTADORA MAZAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Escritura número 519 con fecha 1º|10|80 y su complementaria, Escritura número 646 con fecha 24|11|80. — Socios: Alberto Levy, argentino, casado, industrial, nacido el 12|1|41, L.E. 4.362.404, domiciliado en Pedro Goyena 874, piso 5º, depto. "C". Capital; Isaac Niño, argentino, casado, industrial, nacido el 16|3|55, L.E. número 4.149.037, domiciliado en Maipú 475, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Beatriz Ziskind, argentina, casada, industrial, nacida el 31|5|40, L.C. 3.983.938, domiciliada en Pedro Goyena 874, piso 5º "C" Capital; Berta Eugenia Ziskind, argentina, casada, industrial, nacida el 21|1|46 L.C. 5.171.782 domiciliada en Maipú 475, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "IMPORTADORA MAZAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Crisóstomo Alvarez 5918, Capital. — Plazo: 3 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales. La compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, juguetería, bazar y librería. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: Todos los socios en calidad de Gerentes. — Organización de la Representación: Las firmas indistintas de cualquiera de los socios obligan a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Escritura, Importadora Mazal Sociedad de Responsabilidad Limitada, cierre; valen.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 45.558

ATLANTICA EXIMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 530, y 531, ambas de fecha 4 de diciembre de 1980. Daniel Domingo Agüero cede a Boruh Fihman sus 4750 cuotas que posee en "ATLANTICA EXIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modificación de Contrato; socios: Boruh Fihman, argentino naturalizado, casado, nacido el 7 de marzo de 1925, Tres de Febrero 1430 piso 9º, Capital Federal, empresario; Rodolfo Agüero, argentino, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1920, L.E. número 447.070, Lanús 3525 de Morón, Provincia de Buenos Aires, empresario; sede de la sociedad Avenida Corrientes 2621, piso 1º, Oficina 4, Capital Federal; capital $ 40.000.000 del cual corresponde a Fihman 320.000 cuotas y a Agüero 80.000: ambos socios revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social indistinta; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: Daniel, vale.

El Gerente.
$ 90.000 — Nº 45.563

EL SUBMARINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Adecuación de contrato a la Ley 19.550. — 1) León Strauch, argentino naturalizado, nacido el 2|3|1910, casado, comerciante, L.E. 4.158.253, General Enrique Martínez 2032, Capital Federal; José Strauch, argentino naturalizado, nacido el 28 de agosto de 1946, casado, ingeniero mecánico, D.N.I. 10.661.807, Carbajal 3598, piso 5º; Eduardo Sergio Strauch, argentino, nacido el 6 de enero de 1956, soltero, comerciante, D.N.I., General Enrique Martínez 2032, y Narciso Rafael Barnatan, argentino, nacido el 20 de octubre de 1928, casado, comerciante, L.E. 4.047.488. Luis María Drago 325, Depto. 3, también vecinos de la Capital Federal. — 2º) 8 de octubre de 1980. — 3º) EL SUBMARINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Azcuénaga 334, Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación del comercio de relojería, alhajas, fantasías, herramientas cuchillería, bijouterie, y anexos, como asimismo a importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, distribución de esa mercadería, con o sin marcas propias y toda otra actividad que guarde afinidad con el objeto social. — 6º) 30 años, desde el 1º de julio de 1956. — 7º) $ 3.000.000. — 8º) León Strauch, José Strauch, Eduardo Sergio Strauch, en calidad de gerente. — 9º) Indistintamente cualquiera de los gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 126.000 — Nº 45.566

LA ESPERANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio de aumento de capital y prórroga de plazo social; escritura 566, 17 de diciembre de 1980, los socios de "LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta Nº 1.477, Fº 62, S.R.L. y sucesivas modificaciones resuelven: elevar el capital social a la suma de $ 2.000.000: fijar como plazo social hasta el 31 de diciembre de 1983.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 45.564

DE EIBAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 367, 3 de noviembre de 1980, de la sociedad DE EIBAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación de contrato. — Artículo 4º) Capital social $ 1.000.000; los socios no podrán transferir sus cuotas a sus consocios o a terceros, sin previa conformidad de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos; las demás modificaciones no se encuentran comprendidas en la Ley 21.357 y por lo tanto exentas de publicidad.

El Gerente.
$ 42.000 — Nº 45.568

TORREBRUNO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Incorporación de socio, aumento de capital, adecuación Ley 19.550. — 1º) Sabino Torrebruno, italiano, casado, nacido el 18|11|39, constructor, C.I. 5.038.654, Eugenio Farinelli, italiano, casado, constructor, nacido el 18|2|41, C.I. 5.397.001; Antonio Torrebruno, italiano, casado, nacido el 17|7|45, constructor, C.I 5.491.136, todos domiciliados en Sucre 167, San Miguel, partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, como únicos socios de TORREBRUNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, incorporan como nuevo socio a Bernardo José Barila, argentino, casado, nacido el 5|3|51, comerciante, L.E. 8.595.358, Colpayo y Deán Funes, Don Torcuato, barrio San Marcelo partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 2 de diciembre de 1980. — 3º) Torrebruno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Carlos Pellegrini 465, piso 6º, oficina 48, Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, la construcción, remodelación, ampliación, mejoras y reformas, en terrenos urbanos o rurales, de toda clase de inmuebles, incluso los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, la explotación del rubro herrería de obra y carpintería metálica; la ejecución de instalaciones sanitarias y de gas; la adquisición y venta de materiales, materias primas y elementos correspondientes a dichas actividades y la enajenación de los inmuebles construidos por la sociedad. — 6º) 99 años, a contarse desde el 2 de diciembre de 1980. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Conjunta dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 138.000 — Nº 45.568

BLAC SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 305 de fecha 15 de diciembre de 1980, pasada al folio 824 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la cesión de cuotas de BLAC SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo titular Carlos Ernesto Ciocca, cedió por partes iguales a los otros 2 socios: Jorge Alberto Lacivita y Horacio Emilio Antonio Lacivita. — De resultas de dicha cesión se reformaron las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, las que consisten en: Capital: Se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que suscriben los dos socios por partes iguales, o sean 10.000 cuotas cada uno. — Administración: A cargo de ambos socios, quienes actuarán como gerentes, teniendo la representación legal en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$ 78.000 — Nº 45.571

ROBCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Roberto José Bachur, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L. E. Nº 4.489.294, domiciliado en Directorio 6657, Capital Federal y Famina Eloa Urlacher, argentina, casada, comerciante, de 48 años L. C. Nº 2.961.913, domiciliada en Avenida Directorio 6657, Capital Federal. — 2º) 24 de noviembre de 1980. — 3º) ROBCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Directorio 6657. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución faenamiento de toda clase de carne vacuna y sus derivados. — 6º) 50 años a partir del 1º de noviembre de 1980. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 60.000 — Nº 25.575

SAWA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. 1º) Saúl Pedro Wachs, 33 años, L. E. número 7.599.512; Lilia Norma Arazi, 29 años, L. C. 6.548.090, argentinos, casados, comerciantes domiciliados en Añasco 2322 Capital Federal. — 2º) 5 de diciembre de 1980. — 3º) "SAWA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Añasco 2322, Capital Federal. — 5º) La importación y exportación de toda clase de mercaderías; la compra, venta, distribución, representación y confección de toda clase de artículos textiles. — 6º) 99 años desde el 1º de enero de 1981. — 7º) Pesos 100.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 66.000 — Nº 45.576

HONORIO PUEYRREDON 1576

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Carlos Alberto Migliore, argentino, casado, abogado 36 años, L. E. 4.598.469, Gaspar Campos 874, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Jaime Chmielnicki, argentino, casado, médico, 51 años, C. I. 2.540.222, Yatay 359; Mario Silinger, argentino, casado, comerciante, 55 años, C. I. 2.357.738, Campichuelo 932, piso 3º; Pascual Chmielnicki, argentino naturalizado, casado, comerciante, 61 años, C. I. 1.716.977, Córdoba 5023, 5º A; Carlos Chmielnicki, argentino, casado, comerciante, 48 años, C. I. 3.047.025, Avenida San Martín 3031, piso 2º, estos vecinos de la Capital Federal. — 2º) 22 de diciembre de 1980. — 3º) "HONORIO PUEYRREDON 1576, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Yatay 359, Capital Federal. — 5º) La construcción de toda clase de edificios ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Cinco años a partir del 1º de junio de 1980. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Todos los socios quedan nombrados gerentes. — 9º) En forma conjunta dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 30 de junio.

El Socio Integrante.
$ 108.000 — Nº 45.577

HERRAFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) José Stein, argentino, casado, comerciante, 46 años, L. E. 5.597.514, Corrientes 5239, 9º, C, Capital Federal; Marcelo Oscar Dorin, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D. N. I. 11.848.582, Camarones 3402, Capital Federal. — 2º) 19 de diciembre 1980. — 3º) "HERRAFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Avenida Cabildo 1623, 5º, departamento 14, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, distribución, representación de toda clase de herramientas; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6º) 20 años desde el 1º de diciembre de 1980. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) José Stein como socio gerente. — 9º) El señor Stein en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 60.000 — Nº 45.578

TERRANOVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas en la sociedad "TERRANOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Salvador Omar D'Ambra que posee en la sociedad un capital de $ 28.500, 285 cuotas de $ 100 las cede a Luis Carlos Jarast, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. 4.538.779, Ituzaingó 1103, Córdoba, provincia de Córdoba. — Modificaciones: domicilio social Salguero 3056, piso 4º, D, Capital Federal, Capital: $ 30.000, José Luis Butrón 15 cuotas y el señor Jarast las 285 restantes; queda nombrado gerente el socio señor José Luis Butrón con uso de la firma social en forma personal y exclusiva.

El Socio Integrante.
$ 60.000 — Nº 45.579

LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesiones de cuotas en la sociedad LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedentes: Jorge Luis Aliaga, Jorge Juliano, Juan Carlos Sacco, Gregorio Sacco, que poseen cada uno de ellos un capital de $ 555.000, lo ceden en su totalidad a su consocio Héctor Oscar Bulacio; Fernando Ismael Ansede, que posee un capital de $ 225.000, cede $ 150.000 al mismo Héctor Oscar Bulacio, y 75.000 a Meer Sak, argentino naturalizado, casado, comerciante, 69 años L.E. 3.768.523, Bartolomé Mitre 2689, piso 8º, Capital Federal, que de este modo ingresa a la sociedad. — Capital $ 3.000.000 Héctor Oscar Bulacio $ 2.925.000 y el señor Sak $ 75.000. Será gerente y con uso de la firma social exclusiva el señor Héctor Oscar Bulacio. — S raspado: $ 150.000. Vale.

$ 72.000 — Nº 45.580

SIERRAS BAYAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 22 de setiembre de 1980, Jorge Alberto López, que posee en SIERRAS BAYAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 500.000, cede $ 400.000 a Roberto José Rodríguez, argentino, casado, contador público, de 42 años, L.E. Nº 4.262.180, Virgilio 422, Capital Federal, cedente, cesionario, y Oscar Enrique Orazi, ahora únicos socios resuelven: Que el domicilio social sea en Homero 484, Capital Federal, elevar el capital de $ 1.000.000 a $ 30.000.000.

El Socio Integrante.
$ 48.000 — Nº 45.582

ROBERTO RUBIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Roberto Rubin, argentino, casado, comerciante, de 52 años, C.I. Nº 2.927.305, y Liba Schechter de Rubin, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 51 años, L.C. Nº 5.589.710, ambos domici-

...dos en Navarro 2356, Capital Federal. — 2º) 24 de noviembre de 1980. — 3º) ROBERTO RUBIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Navarro 2356, Capital Federal. — 5º) La importación y exportación de toda clase de mercaderías, compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, procesamiento, transformación de hilados, naturales o artificiales y confección de todo tipo; compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos de bazar y menaje, artefactos eléctricos y para el hogar, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de automotores y rodados de todo tipo, maquinarias agrícolas e industriales, sus partes, repuestos y accesorios. — 6º) 20 años, a partir del 24 de noviembre de 1980. — 7º) $ 60.000-000. — 8º) Ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 96.000 — Nº 45.581

CASA CRESCIMBENI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 17 diciembre de 1980, Herminia Eugenia Cogo de Crescimbeni, Marta Amelia Cogo de Crescimbeni, Héctor Alberto Crescimbeni, Alberto Jorge Crescimbeni, María Marta Crescimbeni de Quintana, socios de CASA CRESCIMBENI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron elevar el capital de $ 30.000.000 a $ 80.000.000.

$ 48.000 — Nº 45.583

CONSORCIO DE PROPIETARIOS BILLINGHURST Nº 2360|2362

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Jorge Grinecin, argentino, casado, comerciante, de 45 años, C.I. 3.413.815, Artigas 824 de Villa Ballester, Elba Geifand de Karasik, argentina, casada, comerciante, de 47 años, C.I. 2.300.755, Balcarce 353 Villa Ballester; Gabriel Darío Waisman, argentino, soltero, comerciante, 23 años, C.I. 6.520.823, Av. Triunvirato 3935, 7º, A, Cap. Federal; Elías Waisman, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. 3.720.761, Córdoba 375, 2º, A, Cap. Federal; Jaime Kirszner argentino, comerciante, 37 años, C.I. 3.947.879, Córdoba 3438, 8º, A, Cap. Federal; Mauricio Isidoro Senderovicz, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. 5.451.835, Av. de los Incas 3943, 3º, B, Cap. Fed. — 2º) 1º diciembre de 1980. — 3º) CONSORCIO PROPIETARIOS BILLINGHURST Nº 2360|2362, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Avenida Córdoba 375, 2º, A, Capital Federal. — 5º) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra venta permuta administración explotación de toda clase de inmuebles urbanos suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º $ 25.000.000. — 8º) Todos los socios quedan nombrados gerentes. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo del Sr. Elías Waisman juntamente con uno cualesquiera de los restantes socios gerentes, para el libramiento de cheques bastará la firma del socio Elías Waisman solamente. — 10) 31 de diciembre. —

El Socio Integrante.
$ 133.000 — Nº 45.584

EDD'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) David Víctor Saban, casado, 39 años, C.I. 4.486.452, Gallo 943, Capital Federal; Daniel Héctor Saban, divorciado, 31 años, L.E. 7.887.858, Billinghurst 2560, Capital Federal; y Enrique Saban, casado, 44 años, L.E. 4.190.221, Laprida 2134, 2º, Capital Federal; argentinos, comerciante. — 2º) 11 de diciembre de 1980. — 3º) EDD'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Santa Fe 1544, local 18, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de tejidos, prendas de vestir, elaboradas en cuero, tela, lana, productos sintéticos y elementos afines. — 6º) 10 años desde el 1º de diciembre de 1980. — 7º) $ 6.000.000. — 8º) Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — 9º) Cada ... los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Integrante.
$ 78.000 — Nº 45.539

DISTRIBUIDORA SAN PEDRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Carlos Ramiro González 41 años C. I. 4.318.628 Carrasco 607 Cap. Federal; Alberto Jorge González 35 años C.I. número 4.764.108, Juan B. Justo 8557, 3º, B, Cap. Federal. — 2º) 15 diciembre de 1980. — 3) "DISTRIBUIDORA SAN PEDRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) San Pedro 5353, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios. — 6º) 10 años desde el 2 enero de 1981. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 72.000 — Nº 45.585

MUEBLES STEIN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

León Stein, argentino, casado, industrial, de 52 años, C.I. Nº 3.299.757, domiciliado en Cucha Cucha 2137, Cap. Fed.; Judith Fanny Mazia de Stein, argentina, casada, comerciante, de 47 años, C.I. Nº 7.085.722, domiciliada en Cucha Cucha 2137, Capital Federal; Miriam Stein de Coler, argentina, casada, comerciante, de 22 años, D.N.I. Nº 13.135.320, domiciliada en Corrientes 2815, Capital Federal y Manuel Stein, argentino naturalizado, casado, comerciante, C.I. número 1.333.646, domiciliado en Bulnes 487, de 77 años. — 2º) 5 de diciembre de 1979. — 3º) MUEBLES STEIN Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cucha Cucha 2151, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, distribución y fabricación de toda clase de muebles, explotando la fábrica sita en la calle Cucha Cucha 2151, Capital Federal. — 6º) $ 5.000 000. — 7º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Se nombra gerentes a todos los socios y el uso de la firma será ejercido en forma indistinta. — 9º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 90.000 — Nº 45.590

MAZLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Nora Ostrovsky, argentina, nacida el 11|3 46, casada, abogada, L.C. 324.149, domiciliada en Echeverría 970, Capital; Carmen Margarita Amor de Mazzeo, argentina, nacida el 7|11|40, casada, comerciante, L.C. 3.946.268, domiciliada en Lafuente 222, Primero "A", Capital. — Denominación y Domicilio: "MAZLA S.R.L.", domicilio José Bonifacio 2525 — Duración: 10 años. — Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1980. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comprar, vender, permutar, o arrendar bienes inmuebles, para si o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas, y todo tipo de contrato afín — B) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — C) Para tales tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto públicas como privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por el Estatuto. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrada por las socias en partes iguales. — Administración: Las dos socias a cargo de la administración en forma conjunta con el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: diciembre, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.000 — Nº 45.597

MOLIPOWER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lidia Noemí Santoro, argentina, soltera, nacida el 10|8|46, comerciante, L.C. 5.307.044, domiciliada en Pedernera 2132, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Luis Jorge Moreno, argentino, soltero, nacido el 24|6|43, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 4.785.978, domiciliado en Bartolomé Mitre 3360, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: "MOLIPOWER S.R.L.", domicilio Uruguay 345, Primer Piso. — Duración: 10 años. — Fecha de Constitución: 17 de octubre de 1980. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros al ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida y a la promoción de ventas y estudio de mercados. — Capital: $ 3.000.000, dividido en tres mil cuotas de $ 1.000 cada una, integrado por los socios en partes iguales según balance inventario. — Administración: Los dos socios estarán a cargo de la administración, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: diciembre, vale. — E L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.000 — Nº 45.596

MEDRANO DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento Privado del 8 de enero de 1981 se constituyó la sociedad denominada "MEDRANO DISTRIBUCIONES, S.R.L. — Socios: Blanca Haydée Salvador de Medrano, argentina, casada, comerciante, 52 años, L. C. 0.075.000, Deán Funes 1524, Capital; Eduardo Jorge Medrano, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. 10.113.357, Corrientes 4783, Capital y Liliana Silvia Medrano, argentina, casada, comerciante, 25 años, D.N.I. 11.729.632, Corrientes 4799, Capital. — Domicilio: Av. Corrientes 1386, 4º, of. 404, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Compraventa, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios y en especial de productos lácteos. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social indicado. — Capital: $ 15.000.000. — Gerentes: Los 3 socios. — Representación: Indistinta. — Cierre de ejercicio anual: 31 de diciembre.

La Gerente.
$ 78.000 — Nº 45.613

JORGE ALBERTO SAIGOS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura pública Nº 28, del 14|1|81, se constituyó Jorge Alberto Saigos y Cía. S.R.L., pasada ante el escribano de esta ciudad Leonel Pedro Sicardi, en el Registro Nº 529, interinamente a su cargo. — Socios: Jorge Alberto Saigos, argentino, soltero, comerciante, 15|12|59, D.N.I. Nº 13.731.404, Defensa 320, Cap. Fed. — Gabriel Patricio Colombo Mosetti, argentino, soltero, comerciante, 10|3|56, L.E. Nº 11.923.277, Larrea 1025, 2º F, Cap. Fed. — Leonardo Gaspar Méndez, argentino, casado, comerciante, 6|1|33, L.E. Nº 4.723.709, Alsina 370, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. — Denominación: JORGE ALBERTO SAIGOS Y CIA. S.R.L., con domicilio en Larrea 1025, 2º F, Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Objeto: La explotación comercial de una estación de servicio para automotores, dedicándose a la venta de combustible y lubricantes, accesorios y repuestos para automóviles, como así también a la prestación de servicios, reparaciones, lavado y engrase. — Podrá ejercer toda clase de mandatos, representaciones y la explotación de concesiones ya sea por cuenta propia y|o asociada a terceros. — Podrá ejercer toda clase de mandatos. — Capital: $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios, o sea $ 5.000.000 cada uno, integrando el 50 % del monto suscripto en dinero en efectivo, y se comprometen a integrar los saldos adeudados dentro del plazo de un año, desde la fecha de la suscripción. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios, por lo que quedan designados gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social debiendo suscribir en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Su contabilidad se llevará en forma legal y practicará anualmente el 31 de diciembre, un balance general, un inventario.

El Gerente.
$ 150.000 — Nº 45.654

METALURGICA MADERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 1º de diciembre de 1980. — Constituyen: Mario Boiter, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con L.E. Nº 4.383.335, domiciliado en Av. Nazca 1679, Capital; y Héctor Losada, argentino, casado, industrial, de 42 años, con C.I. Nº 4.371.832, domiciliado en Alvariño 2444, Capital. — Denominación: "METALURGICA MADERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida del Trabajo 7299, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados a partir del 1º de diciembre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de chapas galvanizadas, artículos de zinguería e hierro en general, caños en todas sus formas y medidas, y de todo material necesario para la construcción en general, los que igualmente podrá recibir y dar en consignación. — Capital: pesos 20.000.000. — Administración y representación legal: Ejercida por ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 90.000 — Nº 45.618

ADMINISTRACION PESARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Entre Francisco José Pesara, argentino, de 55 años, comerciante, casado, D. N. I. Nº 6.450.531; María Luisa López de Pesara, argentina, 48 años, ama de casa, casado, D. N. I. Nº 9.952.184; Silvia Susana Pesara viuda de Orellano, argentina, 30 años, ama de casa, viuda, D. N. I. Nº 6.213.233; María Alejandra Pesara de Lafuente, argentina, 23 años, ama de casa, casada, D.N.I. número 13.103.478; domiciliados los dos primeros en San Juan 1994, 1º B, y las dos últimas en Pichincha 1031, 2º, 14, ambos domicilios de la Capital Federal convinieron el 17 de diciembre de 1930 la constitución de "ADMINISTRACION PESARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 371, piso 1º, oficina 8 de la Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal. — b) Construcción: Todo tipo de trabajos relacionados con la construcción, demolición, excavación y/o desmonte de inmuebles, caminos, puentes, terrenos, etcétera, sean urbanos o rurales abarcando todos los gremios que intervienen o puedan intervenir en lo futuro en esta denominación y no esté prohibido por las leyes como ser: proyecto, dirección, hormigón armado, albañilería, instalaciones de luz, obras sanitarias y/o gas, carpintería metálica o de madera, etc. — c) Industrial: Fabricación y/o producción de productos, máquinas, herramientas y de cualquier elemento útil para el objeto de la sociedad. — d) Importación y Exportación: De artículos, productos, máquinas herramientas y materias primas en general. — Capital Social: $ 5.000.000 en 1.000 cuotas de $ 5.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran de conformidad con la ley. — Duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1981. — Administración: A cargo de los socios en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma so-

cial de la siguiente forma: los socios Francisco José Pesara y María Luisa López de Pesara en forma individual e indistinta y las socias restantes en forma conjunta entre ellas o con alguno de los mencionados anteriormente, sin limitación alguna, no pudiendo ser comprometida en fianzas o garantías a terceros. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Socio

$ 222.000 — Nº 45.656

ACLARACION

DISTRIBUIDORA CIN-FLAV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la publicación del 14-1-1981 donde dice CIN-FLAV S.R.L. debe decir "DISTRIBUIDORA CIN-FLAV S.R.L.", siendo esta última la correcta denominación de la sociedad.

$ 18.000 e. 23|1 Nº 45.612 v. 23|1|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a HECTOR JUAN BETBEDER, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Betbeder, Héctor Juan s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 28.000 e. 23|1 Nº 45.628 v. 23|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Serrao, Mario, s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita a MARIO SERRAO a los efectos del art. 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 14.000 e. 26|11 Nº 36.600 v. 26|11|80
$ 14.000 e. 22|12 Nº 42.407 v. 22|12|80
$ 20.000 e. 23|1 Nº 45.539 v. 23|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría de feria, dispone que en autos "CAMBIASSO EMILIO RICARDO s/cancelación certificado dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y/o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 340.000 e. 23|1 Nº 45.536 v. 12|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 11/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatake	12/12/80	ITALO SINIGAGLIA	23/1	27/1/81	45.478	40.000
3	6	José María Irigaray	26/12/80	MARIA POLICASTRO de VUOCOLO	23/1	27/1/81	45.478	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24/12/80	SALVADOR SANTOS AQUILINO	23/1	27/1/81	45.463	40.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	30/12/80	JUAN IGLESIAS				
22	49	Hernán Lorenzo Coda	12/6/80	CECILIA ALBA OJEDA	23/1	27/1/81	45.462	40.000
30	60	Ester Riesel	5/12/80	BASILIA ANGELICA BAFIERA de GONZALEZ	23/1	27/1/81	45.522	40.000
					23/1	27/1/81	45.465	40.000

e. 23|1 Nº 1.773 v. 27|1|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a JUAN FRANCISCO SERRAO y ALICIA MATILDE SANCHEZ, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho en los autos "Pacheco José María y otra s/adopción del menor Daniel Alejandro Serrao" y bajo apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 5?.000 e. 22|1 Nº 45.492 v. 23|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto en autos: "GREGO, DANIEL OSCAR y otra s/Cancelación", se publique el siguiente auto: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el número 1209960 cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con domicilio en la calle Gral. Mosconi 3525, con fecha 4 de noviembre de 1980. — 2) Depositantes: Daniel Oscar Grego y María Esther Grego. — 3) Cantidad depositada: $ 15.000.000. — 4) Tasa nominal de interés: 56 % anual a 30 días. — 5) Vencimiento del depósito, 4 de diciembre de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Felipe M. Cuartero". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e. 15|1 Nº 44.937 v. 4|2|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días en los autos caratulados "ASTETE DE IBARRA, ALICIA s/cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 182.259, con vencimiento el 11 de agosto de 1980, librado por Giménez Zapiola S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y Otros Inmuebles emitido a nombre de Alicia Astete de Ibarra.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 420.000.— e. 7|1 Nº 44.106 v. 27|1|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 15 días en autos "MARIA HAYDEE NELIDA s/cancelación" la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 064.?72 expedido por el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. 53, Lavalle 1258, Capital, con vencimiento el 28/7/80 por el importe de pesos 4.000.000 tasa de interés 67 % anual, a la orden de Haydée Nélida.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de VARELA HERMANOS S. C. A. y socios solidarios ARMANDO NELSON VARELA y PEDRO RICARDO VARELA. — Síndico: Pedro José Arrighi, con domicilio en Reconquista 165 3º piso, oficina 314/316, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1981. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado del 15 de junio de 1981, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de cuerpo legal citado precedentemente. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 22|1 Nº 5.487 v. 28|1|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en autos: "DENARO, CARMELO y otra s/Canc. de Certificado" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo número 3.022.323 transferible, emitido por la Sucursal Devoto del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. el día 27/10/1980, por el plazo de 35 días, por un monto total de veintitrés millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos ($ 23.353.978) con vencimiento para el día 1º/12/1980 a la orden de Denaro, Carmelo y De Macedo Aurora ambos domiciliados en la calle B. Finca 5181, Palomar, Provincia de Buenos Aires. Su pago se autorizará después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1|81

Hácese saber que en los autos del juicio "TEXTIL LUGANO S.A. SUPERTRICOT S.R.L. s/cancelación judicial de pagaré" en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 18 a mi cargo, se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Supertricot S.R.L. individualizado bajo el Nº 50.012 por la suma de pesos 29.500.000, a la orden de Textil Lugano S.A.I.C.F.I.A. y con vencimiento el 9 de mayo de 1980 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Se expide el presente en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1980. — Publíquese este edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Fernando J. Pascual, secretario.

$ 504.000 e. 5|1 Nº 43.943 v. 23|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 por la Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos caratulados "SARCO S.A. s/cancelación de certificado" en fecha 23 de octubre de 1980 y en atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89/95 del Decreto Ley 5.965/63 aplicable a la presente acción por la Ley 20.663, artículo 4º se ha ordenado proceder a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 123.754, a nombre de Sarco S.A. por valor de $ 743.378.500 con fecha de vencimiento 30 de junio de 1980, efectuado en el Banco de Boston, Sucursal Flores, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. — Asimismo se ha autorizado la percepción del valor del certificado plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 798.000 e. 7|1 Nº 1.468 v. 27|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días haber autorizado en autos "CARLOS GAGGINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/cancelación", el pago y cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 550.139, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Imagro, el 26/6/80 por Londres, Sucursal Almagro, el 26/6/80 por Carlos Gaggini y Cía. S.R.L., transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 600.000.— e. 7|1 Nº 44.138 v. 27|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de interinamente la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, publica por 15 días el siguiente edicto: "Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 - Decreto-Ley Nº 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, individualizado a continuación: Emitido por Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Córdoba 637, Buenos Aires, librado el 22 de junio de 1980. — Fecha de vencimiento: 26 de agosto de 1980. — Monto Total: $ 5.531.784. — Discriminado: Pesos 5.184.100. — Interés: $ 397.684. — Beneficiarios: JUAN JOSE DE AGUIRRE y LILIANA KOZUZSOK DE AGUIRRE. — Número 187.861. — Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que en ese plazo no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveira, juez.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 672.000.— e. 6|1 Nº 44.083 v. 26|1|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por quince días, que se dispone la cancelación de los pagarés librados en Buenos Aires, 2 de abril de 1980, a la orden de CARLOS SAMMARTINO, JULIO SAMMARTINO y SERAFIN SAMMARTINO, firmados por Leonel y Luis Polter: 1º) por $ 55.100.760, con venci-

miento el 30|9|80; 2º) por $ 35.464.680 con vencimiento el 31|12|80; 3º) por $ 28.634.600 con vencimiento el 31|3|81; 4º) por $ 41.801.520 con vencimiento el 30|6|81; 5º) por $ 48.135.360 con vencimientos el 30 de setiembre de 1981 y se autoriza su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Fdo.: Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 630.000.— e. 6|1 Nº 44.033 v. 26|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber que en autos: "TIBOLDO DANTE y otra s|cancelación de documento" encontrándose justificados extremos requeridos por art. 89 Dto. Ley 5965|63, se decretó la cancelación del certificado Nº 1.130 por la suma de $ 16.500.000 por el plazo de noventa días emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Hipólito Yrigoyen 1750, Cap. Fed.) con fecha 12 de mayo de 1980 y con vencimiento al 11 de agosto mismo año, devengando un interés de pesos 2.303.700 lo que hacía un total de pesos 18.803.700 siendo sus beneficiarios Dante Tiboldo y Yolanda María Clerice de Tiboldo con domicilio en Nogoyá 2933, 1º piso, Depto. C, Cap. Fed. Se autorizará su pago — si no mediare oposición — luego de los 60 días contados de la última publicación — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 630.000 e. 7|1 Nº 1.477 v. 27|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría número 38, dispone que en autos "CAMBIASSO, EMILIO RICARDO s|Cancelación certif. dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 30.192 por la cantidad de pesos 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, con domicilio en Lavalle 345 Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y/o Juan Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 672.000 e. 9|1 Nº 43.442 v. 29|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|80 al 8|1|81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en autos "HEREDIA, PEDRO PABLO s|Cancelación, certificado", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 151.259, de pesos 3.770.000, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, y cuyo vencimiento se operó el 9 de noviembre de 1979, siendo el lugar de pago la entidad emisora, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 16|1 Nº 45.105 v. 5|2|81

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.912 A por un importe de veinticinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos ($ 25.761.600), extendido por la COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A. casa matriz, en Buenos Aires, el 18 de noviembre de 1980, a una tasa anual nominal del 61%, a la orden de Angel Nemo Cabrera Gómez y|o Luisa Zulema Ximenez Roman con vencimiento el día 19 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago a calle Nazca 2443, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 546.000 e. 7|1 Nº 1.511 v. 27|1|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación" hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires 14 de noviembre de 1980 ... hallándose reunidos los requisitos del art 89 D.L. 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles emitidos por The First National Bank of Boston. Nros. 903.009 y 902.089, vencimientos 4|12|79 y 29|11|79 por $ 11.120.200 y $ 29.257.300 respectivamente a nombre de Yohay Hazday Rodolfo el primero y de Pousada José el segundo pagaderos en Capital Federal. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch. Juez"

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 714.000 e. 5|1 Nº 1.386 v. 23|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos "Maslaton, Ruben s|cancelación", cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.520 por un monto total de $ 4.925.213 otorgado por el Bank of America a favor de RUBEN JORGE MASLATON con fecha de vencimiento el 19 de noviembre de 1980. Autorízase el pago del mismo después de transurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. Marcos F. Roca, secretario.

$ 336.000 e. 6|1 Nº 44.002 v. 26|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a los herederos del señor Lázaro Bruzzone, en los autos GABUTTI, FELIX JOSE s|prescripción adquisitiva buque ALTAIR, por el término de quince días, para que comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario federal

$ 56.000 e. 22|1 Nº 45.502 v. 23|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Jorge María Irigaray	29|12|80	CLARA MARIA MICAELA CAMPOPIANO DE TEIXEIRA MENDEZ	21|1	23|1|81	45.296	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|12|80	ENZO GOZZI	21|1	23|1|81	45.317	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|12|80	JOSE REBORA	21|1	23|1|81	45.315	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|12|80	RAUL NAUM OKS	21|1	23|1|81	45.348	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30|10|80	ROGELIO GOMEZ GOMEZ	21|1	23|1|81	45.253	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|12|80	ISIDORO FOGLER	21|1	23|1|81	45.252	40.000
11	21	Julio Campos	10|12|80	EUGENIO DOMINGUEZ	21|1	23|1|81	45.314	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|11|80	FILOMENA NELIDA NOVAL DE DE LA CUESTA	21|1	23|1|81	45.311	40.000
15	30	José Luis González	30|12|80	MARIA ISABEL LADEDA	21|1	23|1|8	45.250	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|12|80	KUSIL ISMACH	21|1	34|1|81	45.288	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|10|80	RICARDO SEGURA	21|1	23|1|81	45.285	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|12|80	MARIA ESTHER FERREYRA DE MACHIAVELLI	21|1	23|1|81	45.287	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|10|80	FRANCISCO MARINO PACIFICO RITA	21|1	23|1|81	45.334	40.000
23	46	Félix C. de Igarzábal	22|12|80	LUIS VICENTE CAPELLO	21|1	23|1|81	45.327	40.000

21|1 Nº 1.771 v. 23|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|80	MARIA CAROLINA DIAZ DE GUIOT	22|1	26|1|81	45.419	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|12|80	ALFREDO BOTTE	22|1	26|1|81	45.430	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21|11|80	VICTORIA NAHMIAS DE NINIO	22|1	26|1|81	45.368	40.000
15	30	José Luis González	24|11|80	JULIO GUILLERMO OLIVA	22|1	26|1|81	45.431	40.000
15	30	José Luis González	4|12|80	JOSEFA TELMA FIGUEROA DE VALORIA	22|1	26|1|81	45.359	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|4|79	MARTHA JOSEFA MAÑAY o MARTA JOSEFA MAÑAY o MARTA JOSEFA EUGENIA MAÑAY o MARTA JOSEFA EUGENIA MAÑAY DE ESTEVE o MARTHA J. MAÑAY DE ESTEVE o MARTA JOSEFA MAÑAY DE ESTEVE.	22|1	26|1|81	45.456	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|12|80	SANTIAGO LOPEZ	22|1	26|1|81	45.400	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|11|80	CARMELO ALEJO HAURE Y EUGENIA DOLORES LASSAGA DE HAURE	22|1	26|1|81	45.353	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|12|80	TEODORO BUREN	22|1	26|1|81	45.355	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|11|80	DOMINGO LOSCHIAVO Y FLORINDA GRAGUIO DE LOSCHIAVO	22|1	26|1|81	45.370	40.000
30	60	Ester Riesel	23|12|80	AMELIA ATTACHI DE COHEN SABBAN	22|1	26|1|81	45.410	40.000

e. 22|1 Nº 1.772 v. 26|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a RAUL HORACIO PREMAT, para que en el término de 90 días, desde la última publicación se presente en autos "Premat, Raúl Horacio s|Presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento. — Publíquese por 5 días.

General San Martín, mayo 29 de 1980. Enrique José Grosso, secretario.

$ 100.000 e. 19|1 Nº 45.202 v. 23|1|81

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 30 días a don CARLOS ENRIQUE HODL, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de diciembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 140.000.— e. 20|1 Nº 45.297 v. 26|1|81